



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Unificación cargos concursados Prof. Bossio

---

VISTO:

El EX-2025-01012115--UNC-ME#FL, en el cual la Prof. Claudia Rita Bossio solicita la unificación de sus cargos docentes regulares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Claudia Rita Bossio es titular por concurso de dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Simple (103) en las asignaturas "Traducción Jurídica" y "Traducción Literaria", ambas de la Sección Italiano.

Que la docente solicita la unificación de dichos cargos en un único cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (102) con desempeño en ambas asignaturas.

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por el Artículo 5° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior (OHCS) N° 2/2014.

Que obra en el expediente el informe de la Secretaría Académica (IF-2026-00282980-UNC-SAC#FL), el cual ratifica que la normativa vigente permite la unificación de dos cargos regulares en una misma unidad académica bajo las condiciones planteadas.

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Claudia Rita Bossio, Leg.

Univ. Nº 48.728, y, en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior la unificación de sus dos (2) cargos concursados de Profesor Titular con Dedicación Simple (103) en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (102), con funciones en las asignaturas "Traducción Jurídica" y "Traducción Literaria", ambas de la Sección Italiano.

Art. 2º: Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS